SELLO 4º. 40. MRS — ISABEL II P. L. G. D. DIOS REYNA DE ESP.S Y DE IND. — AÑO DE 1835

las compañias de seguridad, y las ordenes y carta de pago q. se le hagan libradas por los Armas entregados y en su vista se acordó: Que se lleve a devido efecto esta precitada orden, para lo cual se entregue de la misma al Cobrador de este Reparto D. Juan Bar diviso ___

Se dio cuenta de un Memorial de D. Juan José Valls Girado con presentacion del titulo de Escno. y Notario. de la Escra. de Renuncia q. le otorgaron los hijos de las Partes de el oficio q. en propiedad disfrutaron, y mediante a que no estaban reunidos todos los Señores q. componen este Ayuntamto. p. resolver un asunto tan delicado asunto se acordó: Que para discutirlo y resolverlo se cite en debida forma a Cavildo extra ordinario para el Viernes proximo ___

Enterado este de haberse incorporado el Diputado D. Juan Diego Delgado y tomó su respectivo asiento ___

Se vio un Decreto del Sr. Governador Civil de la Prov. a la instancia de Migl. Andres Arrendador del año proximo pasado del arbitrio de Ta pesos almotacen y Hierros, por el cual en conformidad del Dictamen de la Contaduria de Propios se ordena q. se reajan al dho. Arrendador por los quebrantos q. ha sufrido con conveniencia de la in